

Datos de la asignatura	
Nombre	<b>Prácticas externas</b>
Titulación	Máster Universitario en Derecho de la Empresa
Carácter	Obligatoria/Segundo periodo del curso académico
Créditos ECTS	6
Módulo:	Prácticas externas

Datos del profesorado	
Profesor	Marta Gisbert; Guillermo Guerra; Celia Díaz; Eduardo Gracia; Carmen Bascarán; Alejandra Puig; César Herreros; Ana Suárez; Constanza Vergara; Carlos Gil Iglesias; Eduardo Asensi; Ignacio Escobar.
e-mail	mgisbert@upcomillas.es
Teléfono	915422800, ext 2835
Tutorías	Se determinaran los horarios en el segundo semestre del curso. Solicitar: imheras@upcomillas.es

Prerrequisitos de la asignatura
-----

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura Prácticas Externas consiste en la realización por parte del alumno de actividades aplicadas en el campo jurídico-empresarial. El objetivo es que el alumno tome contacto con la realidad y desarrolle las capacidades y competencias que ha obtenido a lo largo de su formación en el Máster, complementando por esta vía su aprendizaje.

Las ventajas que aporta este aprendizaje aplicado y cercano a la realidad profesional son importantes:

- Aporta al alumno conocimiento de la realidad profesional y el aprendizaje de diversos aspectos que no serían accesibles para el estudiante por otras vías.
- Permite conocer la forma poliédrica de la realidad en la que se va a desenvolver y

orientar sus preferencias profesionales.

- Permite saltar la barrera inicial de la falta de experiencia y tomar un contacto con una realidad profesional que puede proporcionarle un empleo muy interesante en su área de interés.

## COMPETENCIAS GENÉRICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### **CG3: Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas:**

Planificar y resolver de manera autónoma un problema jurídico de nivel complejo

### **CG8: Sentido ético:**

Inclinarse positivamente hacia el bien moral de uno mismo o de los demás (es decir, hacia todo lo que es o significa bien, vivencia de sentido, realización de la persona, sentido de justicia) y perseverar en dicho bien moral.

### **CG9: Trabajo en equipo:**

Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### **CE 21: Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido y formular soluciones jurídicamente adecuadas a un problema jurídico-empresarial real.**

*RA1: Aplica en un contexto real los conocimientos de naturaleza teórico-práctica adquiridos en las aulas, determinando el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas, identificando correctamente los conocimientos aplicables a cada situación.*

*RA2: Adquiere otros conocimientos en el contexto real en el que son funcionales y relacionados con el ámbito profesional propio de la titulación y que tienen un carácter aplicado.*

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS\*

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Serán objeto de prácticas aquellas actividades directamente relacionadas con el mundo jurídico-empresarial realizadas por los estudiantes en instituciones, organismos, empresas y otras entidades y les proporcionen el acceso a unos modos de hacer próximos al ejercicio profesional. Este acercamiento les facilitará aprendizajes que incluyan saber -nuevos conocimientos y profundización en los ya adquiridos-, saber hacer -aplicación de

conocimientos-, saber estar -trabajar con otros en equipo- y saber ser -ejercicio responsable y ético de la profesión.

Su concepción se inspira en que deben ser una preparación que permita desarrollar el perfil profesional deseado y adquirir las competencias profesionales que faciliten la satisfactoria inserción profesional de los estudiantes.

La experiencia directa para el alumno unida a un seguimiento académico de la misma por parte de la Universidad, deben ser la garantía de que la experiencia formativa cumpla los objetivos perseguidos.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
Monografías y obras generales
Materiales de seguimiento
<b>Bibliografía Complementaria</b>
Monografías especializadas
Artículos y papeles de investigación
Páginas web
Otros materiales

## METODOLOGÍA DOCENTE

<b>Aspectos metodológicos generales de la asignatura (5 ECTS = 125 horas)</b>
<b>Metodología presencial: Actividades</b>
Las Prácticas Externas cumplen su cometido si están integrada dentro de una secuencia que comienza por la planificación y continúa con su desarrollo, evaluación, y, si es el caso, mejora. En este sentido, la materia se desarrolla de la forma siguiente: <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Coordinador de Prácticas del Máster realiza diferentes sesiones informativas con los alumnos en las que presenta los objetivos, metodología de trabajo, requisitos administrativos, características de la actividad a desarrollar, exigencias académicas y tipología de las organizaciones en las que los estudiantes realizan sus prácticas.</li><li>2. Los alumnos son convocados por las instituciones para realizar las pruebas y las entrevistas de selección.</li><li>3. Una vez superado el proceso de selección, el alumno se incorporará a la institución correspondiente para la realización de prácticas durante 130 horas.</li></ol>

4. En su estancia en la institución, el estudiante contará con un tutor-profesional de dicha institución con objetivo de dirigir, orientar y supervisar la actividad del estudiante en el centro de prácticas. Al mismo tiempo, dispondrá de un tutor-académico que le prestará el apoyo que pudiese necesitar y a quién informará de la evolución de las prácticas.

#### **Metodología no presencial: Actividades**

5. El estudiante realizará una Memoria final sobre las prácticas para su evaluación. Se asignan 20 horas de trabajo del alumno a la elaboración de dicha Memoria.

El tutor en la empresa emitirá un informe sobre el desarrollo de la práctica, que servirá asimismo para la evaluación de la misma. .

### **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El responsable final de la evaluación de las prácticas es el tutor-académico asignado a cada estudiante. Para evaluar las competencias adquiridas y desarrolladas por el estudiante, se ha diseñado un sistema de evaluación compuesto por los siguientes elementos:

1. Cuestionario de valoración cumplimentado por la institución: en todas las prácticas que realizan los estudiantes, el tutor-profesional asignado por la institución cumplimentarán un cuestionario remitido por la Universidad en el que se evaluará la adquisición de las competencias y el trabajo desarrollado por el alumno.

La calificación que aparezca reflejada en este cuestionario representará el 50% de la nota final del alumno en la asignatura.

1. Memoria final realizada por el estudiante: El estudiante deberá redactar una Memoria sobre las funciones y actividades realizadas durante su práctica. Dicho informe no podrá ser redactado en horas de trabajo durante la realización de la práctica. Esta Memoria se elaborará de acuerdo a una serie de especificaciones tanto de forma como de contenido.

A. En cuanto a su formato, como orientaciones generales:

- La extensión nunca será inferior a 20 páginas DIN-A4, ni superior a 25.
- Deberá presentarse mecanografiada profesionalmente, paginada y encuadernada.
- Se pueden incluir gráficos y/o anexos que no computan en el número de páginas.

B. En lo relativo al contenido esencial de esta Memoria, el estudiante deberá centrarse en los siguientes aspectos:

- Descripción de la institución en la que ha realizado sus prácticas (datos básicos, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, entre otros). El contenido de esta parte de la Memoria debe representar no más del 15% de la extensión total.

- Planificación y desarrollo de las prácticas: objetivos de la misma; plan de trabajo previsto con indicación de las tareas o actividades a realizar; cronograma; funciones y roles desempeñados; obstáculos y dificultades encontradas para desarrollar el plan de trabajo previsto y las competencias asociadas a su cumplimiento; nivel de participación e implicación en las actividades de la organización. El contenido de esta parte de la Memoria debe representar no más del 70% de la extensión total.
- Valoración de la experiencia. Pueden incluirse en esta parte de la Memoria: las reflexiones personales del estudiante; la evolución en su percepción de la institución y de la actividad profesional desarrollada; los aspectos que han posibilitado un aprovechamiento positivo de las prácticas, sugerencias de mejora, etc. El contenido de esta parte de la Memoria debe representar no más del 15% de la extensión total.
- En su Memoria el estudiante respetará en todo caso el deber de confidencialidad que en todo momento debe regir sus prácticas.

Esta Memoria final se deberá entregar al tutor-académico del Máster en el plazo máximo de 10 días hábiles después de la terminación de la práctica.

Para la evaluación de la Memoria final, el tutor-académico se atenderá a un criterio de calificación que tenga en cuenta principalmente los puntos siguientes:

- Consecución de los objetivos previstos en la descripción inicial de la práctica.
- Forma y presentación.
- Contenido y calidad intrínseca del informe.
- Calidad de la documentación aportada.

La calificación de esta Memoria representará el 25% de la nota final del alumno en la asignatura.

Informe del tutor-académico: el tutor-académico del estudiante en prácticas, con la información que haya recogido de las diferentes reuniones y contactos mantenidos tanto con el alumno como con el tutor-profesional en la institución, evaluará la práctica y la acompañará de las observaciones pertinentes.

Para llevar a cabo su valoración personal sobre el desempeño del alumno durante sus prácticas, el tutor-académico tendrá en cuenta, especialmente: el cumplimiento por parte del estudiante del plan de comunicación establecido al comienzo de las prácticas; el cumplimiento del plan de actividades formativas diseñado; y el grado de consecución de las competencias previstas en el plan de formación.

La calificación de este informe personal del tutor-académico representará el 25% de la nota final del alumno en la asignatura.